

ACTA SESION ORDINARIA N°53 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 10:06 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal. (Soto, en cometido de servicio). El Concejal Sr. Enrique Soto se encuentra en cometido de servicio, en representación del Cuerpo Colegiado.

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal y de forma inmediata da la oportunidad a la Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan: se expondrán las observaciones acogidas en el Concejo Municipal anterior y que serán considerados en el PLADECO.

Srta. Valentina (consultora): expone las observaciones que se mencionaron anteriormente en el Concejo Municipal, y que se ven reflejados en el PLADECO. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Alcalde: Castro es una Comuna en donde al momento de elaborar proyectos se deben considerar diversas variables, uno de ellos importante es unir hacia dirección al Parque Nacional Chiloé, desde el camino del parque, dado que no tenemos una conectividad directa. Por otro lado, los vecinos del borde costero nos piden contar con una ruta costera entre Tey playa y Yutuy, es necesario que se pueda considerar en el PLADECO dado que son ideas de la base social de nuestros vecinos.

Sra. Morales: sería importante recuperar espacios donde se una directamente la ruta Castro y Ancud como antiguamente se unía mediante el tren.

Sr. Alcalde: sometemos a votación el PLADECO 2023-2026, que nos permitirá avanzar en los próximos años.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2023-2026.-

Sr. Alcalde: a continuación expone la DAF.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: da a conocer el presupuesto municipal año 2023 clarificando las cuentas e ítems presupuestarios. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales. Cada Concejel tiene el respectivo documento.

Sr. Alcalde: el presupuesto ya es de conocimiento de todos, y con mucha responsabilidad hemos podido avanzar con los recursos obtenidos. Sometemos a votación el presupuesto municipal año 2023.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo. Mi preocupación es sobre el plan de acción sobre la Corporación Municipal, considerando los aportes que estamos transfiriendo para poder pagar las imposiciones de los trabajadores.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo. Plantea inquietud por los fondos trasferidos a la Corporación Municipal. De igual manera que la Oficina de Asistencia Judicial pueda atender de manera presencial a los vecinos.

Sr. Alcalde: apruebo. Los recursos serán aprobados para la Asistencia Judicial, con el compromiso que puedan atender de manera presencial a los vecinos de la comuna.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: he tomado contacto directo con la directora de Asistencia Judicial y el motivo por el que no estarían atendiendo es porque se están cambiando de edificio para atender a los usuarios.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por mayoría aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 de la I. Municipalidad de Castro.

Sr. Alcalde: continuamos con la exposición del Plan Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Sra. Jacqueline Urbina (encargada de personal): expone y clarifica sobre el Programa del Mejoramiento a la Gestión año 2023. Cada Concejel tiene el respectivo documento.

Sr. Alcalde: sometemos a votación el PMG año 2023.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Plan Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2023.

Se realiza un receso siendo a las 11:23, retomando a las 11:45.-

Sr. Alcalde: continuamos con la exposición de las licitaciones de la SECPLAN.

Srta. Natalia Torres, Secplan: expone la licitación Mejoramiento Plaza Villa Chiloé Comuna de Castro, tiene como propósito mejorar el espacio público correspondiente a la Plaza de la Villa Chiloé; ubicado en la calle Francisco Coloane Caro, entre las calles Edesto Alvarado y Pedro Barrientos Díaz. El terreno a intervenir tiene superficie de 2.101.35 m²., y contempla el mejoramiento de luminarias, pavimentos, áreas verdes, mobiliario urbano, que considera bancas, juegos infantiles, máquinas de ejercicios, basureros y paradero de locomoción colectiva. Actualmente, esta plaza se encuentra deteriorada en relación a pavimentos, las áreas verdes que no están consolidadas ni delimitadas, escaso mobiliario urbano, falta de luminarias led, etc. El Gobierno Regional de Los Lagos adjudicar la propuesta al proponente T Y C SPA, Rut N ° 76.450.584-0, domiciliado en Calle Centenario S/N, Comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, para la realización de la obras del proyecto "Mejoramiento plaza villa Chiloé, comuna de Castro", por el monto de \$60.000.000., impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha de acta entrega de terreno.

Sr. Alcalde: votación de la licitación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación Mejoramiento Plaza Villa Chiloé Comuna de Castro. De acuerdo el informe de a comisión técnica, recomienda adjudicar a la empresa T Y C SPA, Rut N ° 76.450.584-0., por el monto de \$60.000.000., impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha de acta entrega de terreno.

Srta. Torres, Secplan: continúa exponiendo la licitación "Mejoramiento Mirador Ten Ten, Comuna de Castro", se emplazará en un terreno que corresponde a un bien municipal ubicado en el sector rural de Ten Ten de la comuna de Castro. Por lo mismo la comunidad en general del sector de Ten Ten ha generado solicitudes de intervención para mejorar la calidad y seguridad del espacio y así dotar a la ciudad de un bien de calidad que mejore el sector y la experiencia de sus visitantes. El proyecto busca Iluminar el espacio en las zonas que generan conflicto para aumentar la perspectiva de seguridad del espacio, generar cierros que acoten el espacio y el control del mismo, generar accesibilidad universal y recorridos peatonales, incorporación de mobiliario urbano (bancas, basureros), reforestación nativa con enfoque paisajístico. Lo anterior considerando una superficie de intervención 5.000 m². El Gobierno Regional de Los Lagos recomienda adjudicar la propuesta al proponente Nelson Ojeda Cuyul, Rut N° 10.896.255-0, domiciliado en Calle José Huenteo 2298, Comuna de Castro, Provincia de Chiloé, para la realización de la obras del proyecto "Mejoramiento mirador Ten Ten, comuna de Castro", por el monto de \$129.900.000., impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha de acta entrega de terreno.

Sr. Alcalde: se somete a votación la licitación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación Mejoramiento Mirador Ten Ten, Comuna de Castro. De acuerdo el informe de la comisión técnica, recomienda adjudicar a la empresa Nelson Ojeda Cuyul, Rut N° 10.896.255-0, por el monto de \$129.900.000., impuestos incluidos,

con un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir de la fecha de acta entrega de terreno.

Sr. Alcalde: continuamos con la exposición de la Unidad Jurídica.

Sr. Juan Castro (asesor jurídico): expone propuesta de modificación a ordenanza N°29

Sr. Pablo Lemus (Director Gestión Económica y Fiscalización): expone y clarifica sobre la modificación a la ordenanza N°29.

Sr. Alcalde: clarifica sobre el comercio ambulante y comercio establecido. Indica que desde la Delegación Presidencial una vez esto se apruebe, comenzaran a fiscalizar con el orden público mediante Carabineros de Chile. La votación la veremos el día jueves.

Sr. Nicolás Álvarez: cuando un comerciante tiene más de tres sanciones debe caducarse el permiso y no volver a reemplazar. Debemos exigir una antigüedad mínima para desempeñarse y un horario para el comercio ambulante establecido.

Sr. Ignacio Álvarez: sería bueno un informe jurídico respecto de las fechas donde estamos aprobando estas ordenanzas.

Sr. Bórquez: como autoridades debemos evaluar caso a caso y que le demos la oportunidad a las personas que tienen algún grado de discapacidad.

Sr. Alcalde: solicitaremos a la Unidad de Jurídica y Control un pronunciamiento sobre la legalidad sobre lo que acota el Concejal Álvarez. Una vez finalizado lo del centro de la ciudad, nos preocuparemos en el ordenamiento de lo que está pasando en Castro Alto.

Sr. Iván Labrín, Vecino de Castro alto: solicita que puedan tomar medidas en cuanto al orden de las ferias en Castro Alto, en especial de la feria de las pulgas.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: respecto a la mesa de trabajo se ha estado realizando con los departamentos correspondientes.

Sr. Bórquez: sería bueno oficial para poder tener una mayor dotación de policías en el verano.

Sr. Alcalde: iremos trabajando de manera unida para avanzar en cada una de las materias.

Mociones:

Sr. Nicolás Álvarez: solicita de acuerdo al Art. 88 Ley 18.695 la asignación adicional a los Concejales por asistir al más del 70% de sesiones en el año, y se le cancele dicho recurso.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la cancelación respectiva y que se le informe a la DAF.

Siendo las 13:00 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL